

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA  
COMPAÑIA

"CENTISEG Cia. Ltda."

CUANTIA: USD \$ 400,00

Dí Copias RY

En la ciudad de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy día veinte y seis de abril del dos mil dos, ante mí el Notario Sexto de este Cantón Doctor HECTOR VALLEJO ESPINOZA, comparece el señor EDGAR TEJADA PARRA, con cédula de ciudadanía número uno siete cero tres seis dos dos ocho cuatro guión tres, en su calidad de Gerente General y como tal Representante Legal de la Compañía "CENTISEG Compañía Limitada", según nombramiento que se agrega como documento habilitante.- El señor compareciente es: ecuatoriano, domiciliado en este Cantón, mayor de edad, legalmente capaz para contratar y obligarse a quien de conocer doy fe; habiendo probado su identidad con su respectiva cédula de ciudadanía, me solicita elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: - S E Ñ O R - N O T A R I O: Sírvase insertar en el registro de escrituras públicas a su cargo una en la cual conste el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA "CENTISEG Compañía Limitada", contenida al tenor de las siguientes cláusulas y estipulaciones: PRIMERA COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de la

presente escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CENTISEG Compañía Limitada", el señor EDGAR TEJADA PARRA, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía. - El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en la ciudad de Quito, debidamente autorizado por la Junta General de Socios celebrada el siete de noviembre del dos mil, de conformidad con el nombramiento y acta adjuntos. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.** (a) Mediante escritura pública celebrada el dieciocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el seis de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, se constituyó con domicilio principal en la ciudad de Quito, la Compañía "CENTISEG Compañía Limitada" (b) La Junta General de Socios celebrada el siete de noviembre del dos mil, y en presencia del cien por ciento del capital pagado, resolvió por unanimidad incrementar el capital social del actual fijado en OCHENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, equivalentes a DOS MILLONES DE SUCRES, que como capital social consta en las escrituras de constitución que posee de capital suscrito, a la cantidad de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA es decir un incremento de TRESCIENTOS VEINTE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 320,00) que se pagan en numerario en los términos señalados en el acta de la Junta General de siete de noviembre del dos mil, equivalentes a DIEZ MILLONES DE SUCRES, reformar los estatutos y autorizar al Gerente General de la Compañía para que realice los trámites necesarios relativos a la conversión expresa de sucres a dólares de los Estados Unidos de América

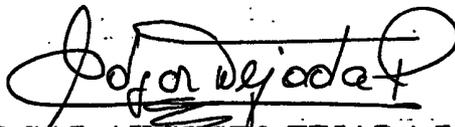
del importe del capital y del valor nominal de las acciones de la compañía. TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.- Con los antecedentes expuestos y para dar cumplimiento a las Resoluciones de la Superintendencia de Compañías y de la Junta General Extraordinaria de socios, el señor Edgar Tejada Parra, en su calidad de Gerente General como tal Representante Legal de la Compañía CENTISEG Compañía Limitada, declara lo siguiente: UNO. Que cambia el valor nominal de las participaciones de un valor de un mil sucres cada una a un dólar cada una; y, DOS: Aumenta el capital social de la Compañía mediante la emisión de nuevas participaciones del valor nominal que ha sido pagada en su totalidad por el socio señor Edgar Augusto Tejada Parra, en numerario de contado en dinero en efectivo, de la siguiente forma: al señor EDGAR TEJADA PARRA, le corresponde trescientas noventa y cuatro participaciones, de un dólar cada una; al Licenciado WLADIMIR TEJADA PARRA, le corresponden cuatro participaciones de un dólar cada una; y, al Capitán FRANCISO JAVIER MONTENEGRO, le corresponden dos participaciones de un dólar cada una.- Por lo que el artículo sexto de los estatutos dirá ARTICULO SEXTO: DEL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA es de CUATROCIENTOS DOLARES, dividido en cuatrocientas participaciones de un dólar cada una, iguales, acumulativas e indivisibles.- Se agrega la copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Socios, como documento habilitante. - CUARTA- Para que surta los efectos legales de la presente escritura, la Compañía deberá inscribirla en el Registro Mercantil del cantón Quito.- Yo, Edgar Augusto Tejada Parra, en mi calidad de Gerente General de la Compañía CENTISEG Compañía Limitada, declaro bajo juramento la correcta integración de capital en el presente trámite.- Además declaro que los

394

4

2

socios son ecuatorianos.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo necesarias para la plena validez de esta clase de instrumentos.- H A S T A A Q U I L A M I N U T A, que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal y que ha sido elaborada por el señor Doctor José Vásquez Farinango, con matrícula profesional número tres mil setecientos veinte y uno del Colegio de Abogados de Quito.- Para la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso; y, leída que le fue la misma al señor compareciente íntegramente por mí el Notario, se ratifican en todas y cada una de sus partes; y, firma conmigo en unidad de acto.- De todo cuanto doy fe.-



SR. EDGAR AUGUSTO TEJADA PARRA

C.C. 170362284-3

ESPACIO  
EN  
BLANCO



0000006

**CENTISEG Cía. Ltda.**

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Quito, 27 de octubre del 2000

SR.  
EDGAR TEJADA PARRA  
PRESENTE.

De mis consideraciones:

Se convoca a los socios de la compañía **CENTISEG CIA.LTDA.** a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, la misma que tendrá lugar el día **7 de noviembre del 2000**, en el el local de la cía. ubicado en la calle Guayaquil 1242 y Olmedo, Tercer piso, oficina Nro.302; la Junta se reunirá a partir de las 10h00 para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social dispuesto por la Superintendencia de Cías. a \$400.00 y resolver sobre el tema de la conversión del capital de sucres a dólares.
- 2.- Rreelección del Gerente General de **CENTISEG CIA.LTDA.**, Sr. Edgar Tejada Parra, por un período de **DOS AÑOS.**
- 3.- Elección del Presidente de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS.**

Atentamente,

  
SR. EDGAR TEJADA PARRA  
GERENTE GENERAL  
"CENTISEG CIA. LTDA."

  
FIRMA DE RECEPCION



# CENTISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Quito, 27 de octubre del 2000

**LCDO.  
VLADIMIR TEJADA PARRA  
PRESENTE.**

De mis consideraciones:

Se convoca a los socios de la compañía **CENTISEG CIA.LTDA.** a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, la misma que tendrá lugar el día **7 de noviembre del 2000**, en el el local de la cía. ubicado en la calle Guayaquil 1242 y Olmedo, Tercer piso, oficina Nro.302; la Junta se reunirá a partir de las 10h00 para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social dispuesto por la Superintendencia de Cías. a \$400.00 y resolver sobre el tema de la conversión del capital de sucres a dólares.
- 2.- Reelección del Gerente General de **CENTISEG CIA.LTDA.**, Sr. Edgar Tejada Parra, por un período de **DOS AÑOS**.
- 3.- Elección del Presidente de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

Atentamente,

**SR. EDGAR TEJADA PARRA  
GERENTE GENERAL  
"CENTISEG CIA.LTDA."**

**FIRMA DE RECEPCION**



CENTISEG Cía. Ltda.

0000007

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Quito, 27 de octubre del 2000

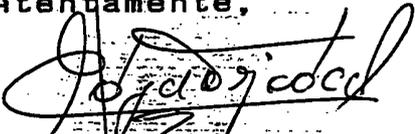
**CAP.  
FRANCISCO MONTENEGRO  
PRESENTE.**

De mis consideraciones:

Se convoca a los socios de la compañía **CENTISEG CIA.LTDA.** a **JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA**, la misma que tendrá lugar el día **7 de noviembre del 2000**, en el el local de la cía. ubicado en la calle Guayaquil 1242 y Olmedo, Tercer piso, oficina Nro.302; la Junta se reunirá a partir de las 10h00 para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social dispuesto por la Superintendencia de Cías. a \$400.00 y resolver sobre el tema de la conversión del capital de sucres a dólares.
- 2.- Rreelección del Gerente General de **CENTISEG CIA.LTDA.**, Sr. Edgar Tejada Parra, por un período de **DOS AÑOS**.
- 3.- Elección del Presidente de la Compañía, por un período de **DOS AÑOS**.

Atentamente,

  
**SR. EDGAR TEJADA PARRA  
GERENTE GENERAL  
"CENTISEG CIA.LTDA."**

  
**FIRMA DE RECEPCION**



# CENTISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

## "CENTISEG CIA.LTDA."

### CUADRO DE INTEGRACION DE AUMENTO DE CAPITAL

| SOCIO                | CAPITAL INICIAL |    | AUMENTO DE CAPITAL |     | CAPITAL TOTAL |       |
|----------------------|-----------------|----|--------------------|-----|---------------|-------|
| EDGAR TEJADA         | 74              | 74 | 320                | 320 | 394           | / 394 |
| FRANCISCO MONTENEGRO | 2               | 2  | ---                | --- | 2             | / 2   |
| WLADIMIR TEJADA      | 4               | 4  | ---                | --- | 4             | / 4   |
|                      | 80              | 80 | 320                | 320 | 400           | 400   |



35547  
0000008  
CENTISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD

Quito, 26 de diciembre del 2001.

SEÑOR  
EDGAR TEJADA PARRA  
PRESENTE.-

De mis consideraciones:

Tengo a bien comunicarle que en la JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA de nuestra Compañía CENTISEG CIA.LTDA celebrada el 26 de Diciembre del 2001; los socios por unanimidad procedieron a ratificarle en el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía, por un periodo de DOS AÑOS; en tal virtud de conformidad con nuestros Estatutos es usted el REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑIA, la misma que fue constituida mediante Escritura Pública otorgada el 18 de Septiembre de 1998, ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, Doctor Jaime Andrés Acosta Holguín, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el día 6 de Noviembre de 1998.

Sus deberes y funciones están determinados en nuestros Estatutos.

Se servirá aceptar el cargo.

LIC. WLADIMIR TEJADA  
PRESIDENTE

Acepto la designación, Quito, 26 de Diciembre del 2001.

  
SR. EDGAR AUGUSTO TEJADA PARRA  
NRO. C.I. 170362284-3

Con esta fecha queda inscrito en el presente documento bajo el N° **1819** del Registro de Nombres Tomo **133**

Quito, a **19 MAR 2002**

**REGISTRO MERCANTIL**

*[Handwritten Signature]*  
**DR. PAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CENSALIA

Ciudad: **CIUDADAZA** No. **170362284-1**

TEJADA PARRA EDGAR AUGUSTO  
23 ENERO 1954

PICHINCHA/QUITO/QUINCHE  
LICENCIADO EN ADMINISTRACION  
N° 01 2 180 00358  
PICHINCHA/QUITO  
GONZALEZ SUAREZ  
54

*[Handwritten Signature]*

ECUADORIANA \*\*\*\*\* V2133V2222  
SUCURSALES

EMPRESARIO C. **TEJADA**

GLORIA MARY PARRA  
QUITO 170362284-1

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

2174552

*[Handwritten Signature]*



0000009

# CENTISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

## ACTA NRO.2

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CENTISEG CIA.LTDA., CELEBRADA EL 7 DE NOVIEMBRE DEL 2000.

En Quito, a los siete días del mes de noviembre del dos mil a las diez horas en el domicilio de la compañía, en la dirección: Guayaquil 1242 y Olmedo, Tercer piso, Oficina Nro.302; se reúnen en JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, los socios SR EDGAR AUGUSTO TEJADA PARRA, propietario de 1850 PARTICIPACIONES, LIC.WLADIMIR TEJADA PARRA, con 100 PARTICIPACIONES y el CAP.FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO, con 50 PARTICIPACIONES, con lo que cumpliéndose el quórum previsto en el artículo Nro. 116 de la Ley de Compañías, se instala la presente JUNTA EXTRAORDINARIA, cuyo orden del día consta en la CONVOCATORIA que se transcribe a continuación:

SEÑOR  
PRESENTE

De mis consideraciones:

Se convoca a los socios de la compañía CENTISEG CIA.LTDA. a JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, la misma que tendrá lugar el día 7 de noviembre del 2000, en el local de la compañía ubicado en la calle Guayaquil 1242 y Olmedo, Tercer piso, Oficina Nro. 302; la Junta se reunirá a partir de las 10h00 para tratar el siguiente orden del día:

- 1.- Aumento del Capital Social dispuesto por la Superintendencia de Compañías a \$400.00 y resolver sobre el tema de la conversión del capital de sucres a dólares.
- 2.- Rreelección del Gerente General de CENTISEG CIA.LTDA., Sr Edgar Tejada Parra, por un período de DOS AÑOS.
- 3.- Elección del Presidente de la Compañía, por un período de DOS AÑOS.



# CENTISEG Cía. Ltda.

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Atentamente,

SR. EDGAR TEJADA PARRA  
GERENTE GENERAL  
"CENTISEG CIA.LTDA."

## FIRMA DE RECEPCION

Actúa como Presidente por decisión de la Junta el SR. EDGAR TEJADA PARRA y como secretario el LIC. WLADIMIR TEJADA PARRA.

El Presidente de la Junta pone a consideración de los socios el orden del día para el que ha sido convocada esta JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA, el mismo que consta de tres puntos:

- 1.- Toma la palabra el SR. EDGAR TEJADA manifestando que es necesario realizar el aumento de capital de la empresa CENTISEG CIA.LTDA.; luego de deliberar los socios se decide realizar el aumento con CAPITAL EN EFECTIVO, el mismo que será abonado por el GERENTE DE LA COMPAÑIA SR. EDGAR TEJADA PARRA acordando que las aportaciones sean suscritas a favor del SR. EDGAR AUGUSTO TEJADA PARRA, por efecto del aumento del capital descrito en la cláusula anterior, se reforma el artículo SEXTO del ESTATUTO SOCIAL, el mismo que dirá:

ARTICULO SEXTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.- El Capital Social de la compañía es de CUATROCIENTOS DOLARES, constituido en CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES iguales e indivisibles de un dólar cada una, capital que se encuentra totalmente suscrito y pagado. El capital en referencia se encuentra distribuido de la siguiente manera:

Al SR. EDGAR TEJADA PARRA le corresponden 394 participaciones de un dólar cada una.



# CENTISEG Cía. Ltda.

0000010

SEGURIDAD PRIVADA - COMERCIAL E INDUSTRIAL - PERSONAL - PROTECCION A EJECUTIVOS - INVESTIGACION PRIVADA - PERITAJES  
INVENTARIOS FISICOS Y CONTABLES - ASESORIA Y ESTUDIO DE SEGURIDAD - IMPORTACION DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD

Al **LCDO. WLADIMIR TEJADA PARRA** le corresponden 4 participaciones de un dólar cada una.

Al **CAP. FRANCISCO JAVIER MONTENEGRO** le corresponden 2 participaciones de un dólar cada una.

2.- Toma la palabra el Presidente de la Junta y solicita que el nombramiento en calidad de **GERENTE GENERAL** sea por un período de **DOS AÑOS**, moción que es apoyada por la Junta en forma unánime.

3.- Y, por último punto se pone a consideración que el **PRESIDENTE DE LA COMPAÑIA** debe ser el socio **LIC. WLADIMIR TEJADA PARRA**, por el período de **DOS AÑOS**; moción que es aceptada en forma unánime por la Junta.

Se dispone además que el **GERENTE** proceda con celeridad a realizar todos los trámites legales que sean pertinentes para el perfeccionamiento de todas y cada una de las decisiones tomadas en ésta Junta General.

Se levanta la Junta siendo las 12H00.

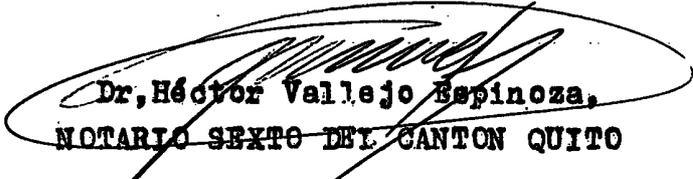
Para constancia y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Compañías suscriben en unidad de acto, el Presidente y los socios asistentes.

**SR. EDGAR TEJADA PARRA**  
**PRESIDENTE**

**CAP. FRANCISCO MONTENEGRO**  
**SOCIO**

**LIC. WLADIMIR TEJADA PARRA**  
**SOCIO**

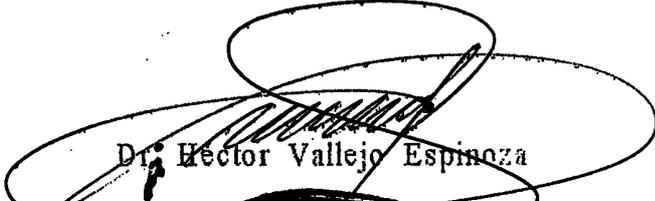
Se otorgó ante mí en fe de  
ello confiere esta ~~TERCERA COPIA CERTIFICADA~~, se  
llada y firmada en los mismos lugar y fecha de su  
celebración.-

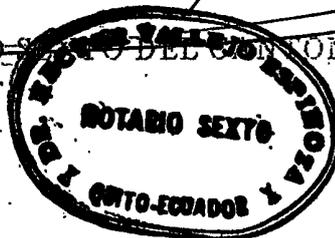
  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza,  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO



RAZON: Mediante Resolución No. 02.Q.II. 1924, dada por la  
Superintendencia de Compañías, el veintiocho de mayo del dos mil dos,  
se aprueba el aumento de capital y la reforma de estatutos de la  
compañía CENTISEG CIA. LTDA, en los términos constantes en la  
escritura que precede, y dando cumplimiento a lo ordenado en el  
Artículo Segundo de dicha Resolución, tomé debida nota de este  
particular al margen de la respectiva escritura matriz.-

Quito, a 3 de Junio del 2.002

  
Dr. Héctor Vallejo Espinoza  
NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO.



0000011

ZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA MATRIZ DE LA ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CENTISEG CIA. LTDA. DE: 18 DE SEPTIEMBRE DE 1998 OTORGADA ANTE EL DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIO VIGÉSIMO OCTAVO TITULAR, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO; SE APRUEBA: EL AUMENTO DE CAPITAL Y LA REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCIÓN NUMERO 02.Q.U.1924, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE 28 E MAYO DEL 2002.- QUITO A, 04 DE JUNIO DEL 2002

*Paola Delgado L.*  
**DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR**  
**NOTARIA VIGÉSIMO OCTAVA SUPLENTE**

NOTARIA  
VIGESIMO OCTAVA SUPLENTE  
Dra. Paola Delgado Loor  
QUITO - ECUADOR





0000012

REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON QUITO



**ZÓN:** Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **02.Q.IJ. MIL NOVECIENTOS VEINTE Y CUATRO** de la **SRA. SUBDIRECTORA DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO DE COMPAÑÍAS** de 28 de Mayo del 2.002, bajo el número **1895** del Registro Mercantil, Tomo **133**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **2666** del Registro Mercantil de seis de Noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs **3806 vta.**, Tomo **129**.- Queda archivada la **SEGUNDA** Copia Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CENTISEG CIA.LTDA.**", otorgada el 26 de Abril del 2.002, ante el Notario **SEXTO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. HECTOR VALLEJO ESPINOZA**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1157**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto **733** de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial **878** de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **19538**.- Quito, a siete de Junio del año dos mil dos.- **EL REGISTRADOR.-**



**DR. RAUL GAYBOR SECAIRA**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN QUITO

RG/lg.-